

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **LEONOR GALINDO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **RAD S2026114576**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio ____

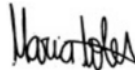
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD S2026114576**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

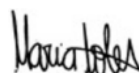
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 30 de Junio de 2026, a las **7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 07 de Julio de 2026, a las **4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ

Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: GUSTAVO AVENDAÑO
Total Anexos: 0

Fecha: 2026-06-10 16:20:24
Radicado: S2026114576

Código 12240

Bogotá D.C, junio de 2026

Señor
GUSTAVO AVENDAÑO
C.C. 19407698
Dirección: Calle 160 D 1 A 50
Barrio: Bosque de Pinos
Correo electrónico: No registra
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso al Servicio Comunidad de Cuidado – GUSTAVO AVENDAÑO, CC 19407698

Respetado señor GUSTAVO AVENDAÑO, reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud de ingreso al Servicio Comunidad de Cuidado, de manera atenta, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez verificadas las categorías de Población Objetivo del Servicio Comunidad de Cuidado, estipuladas en el “Portafolio de servicios, modalidades, estrategias, beneficios y transferencias monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social”¹ de la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023, *“Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”*², se estableció que usted no cumple con el(los) criterio(s) que se señalan a continuación:

CATEGORIAS DE POBLACIÓN OBJETIVO	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Persona mayor de sesenta (60) años o más.		
Persona residente en el Distrito Capital.		

¹ Que podrá consultar en: [10022026-portafolio_servicios_secretaria_distrital_integracion_social_v25.pdf](#)

² Que podrá consultar en: [http://aplicativos.sdis.gov.co/normograma/public/files/documentos/KePfglm3ws.pdf](#)



Persona con dependencia funcional moderada con puntaje en la escala de valoración BARTHEL entre 65 a 95; o severa con puntaje en la escala de valoración BARTHEL entre 0 y 60.	X	Fuente de información: SIRBE
Persona que manifieste su deseo voluntario de ingresar al servicio.		

En consecuencia, **no es viable continuar con el proceso de ingreso al servicio**, por lo tanto, se da cierre a su solicitud en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social - SIRBE, de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Focalización, Priorización, Ingreso y Egreso del Servicio Comunidad de Cuidado³, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023.

No obstante, podrá elevar una nueva solicitud de focalización para el ingreso al servicio en el momento que lo considere pertinente, o si la situación que originó el incumplimiento del(los) criterio(s) cambia, dirigiéndose a la Subdirección Local para la Integración Social que corresponda de acuerdo con su lugar de residencia.

Finalmente, es pertinente señalar que la Secretaría Distrital de Integración Social, y esta Subdirección para la Vejez, están a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional y reitera su compromiso de continuar trabajando por salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores más vulnerables de Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Javier Augusto Cubides Quitán – Auxiliar administrativo Subdirección para la Vejez.
Revisó: Patricia Gómez López – Profesional Universitario Subdirección para la Vejez.
Revisó: Oscar Fernando Ríos Parra – Contratista Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023

³ Que puede consultar en: <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentos-asociados/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentos-asociados-vejez#titulo3>

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026114576

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260610-162106-3d9447-21287188

Creación: 2026-06-10 16:21:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-11 15:26:01



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirección para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

OSCAR FERNANDO RIOS PARRA
14253495
orios@sdis.gov.co
PROFESIONAL TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisión: .

GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ
32678335
pgomezl@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

JAVIER AUGUSTO CUBIDES QUITIÁN
79880126
jcubides@sdis.gov.co
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 - 08
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260610-162106-3d9447-21287188
2026-06-11T15:26:03-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026114576			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260610-162106-3d9447-21287188		Creación: 2026-06-10 16:21:06	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-11 15:26:01	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JAVIER AUGUSTO CUBIDES QUITIÁN jcubides@sdis.gov.co AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407 - 08 SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-06-10 16:21:10 Lec.: 2026-06-10 16:27:26 Res.: 2026-06-10 16:27:33 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ pgomezl@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-10 16:27:34 Lec.: 2026-06-11 12:31:22 Res.: 2026-06-11 12:31:42 IP Res.: 186.155.118.41 Canal: Email
Revisión	OSCAR FERNANDO RIOS PARRA orios@sdis.gov.co PROFESIONAL TÉCNICO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-06-11 12:31:42 Lec.: 2026-06-11 15:20:43 Res.: 2026-06-11 15:20:58 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-11 15:20:59 Lec.: 2026-06-11 15:25:57 Res.: 2026-06-11 15:26:01 IP Res.: 181.63.25.92 Canal: Email